ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 015/2013 – "PROVISIÓN DE OBSEQUIOS Y ARREGLOS FLORALES"

PAC COD 254.223

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 08:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abog. Santiago Dos Santos Aceval*** *por la Asesoría Jurídica,* ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas; y la* ***Abog. María Karina Bogado Benítez*** *por la Secretaría General.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota VP_UO/NOT-146/13, de fecha 19/11/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.

b) Dictamen UOC N° 001/13 de fecha 19/11/2013, donde se define la modalidad del contrato – ***Contrato Abierto.***

c) Reporte del llamado ID 254.223 – Expediente N° 342.921.

d) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.

e) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.

f) Ofertas presentada por 4 (cuatro) oferentes para cada lote (I y II).

g) Acta de apertura de ofertas, de fecha 28/11/2013, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

LOTE I PROVISIÓN DE OBSEQUIOS y LOTE II PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES

REQUISITOS	*REINA RECEPCIONES de Reina Funes de Ferreira*	*KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros de Vallejos*	*EXCELENT RECEPCIONES de Teresa Beatriz Hermosa*	*ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres*
Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Comité de Evaluación - C.E.

A continuación el Comité de Evaluación, conforme al siguiente cuadro pasa al análisis de las ofertas y conforme la legislación vigente procede a seleccionar la oferta más baja. Los **precios totales son en guaraníes e IVA incluido por Oferente:**

N°	OFERENTE	LOTE 1 - Monto total IVA Incl.	LOTE 2 - Monto total IVA Incl.	Validez de la Oferta
1	REINA RECEPCIONES de Reina Funes de Ferreira	***4.190.000***	4.480.000	60 días
2	KL SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros de Vallejos	4.580.000	7.200.000	60 días
3	EXCELENT RECEPCIONES de Teresa Beatriz Hermosa	4.450.000	6.500.000	60 días
4	ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres	NO COTIZA	***1.340.000***	60 días

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 61, numeral 3: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".*

Seguidamente, *con respecto al* ***LOTE N° 1,*** se procede al análisis de los demás documentos, de la oferta considerada como la más baja, correspondiente al oferente ***REINA RECEPCIONES de Reina Funes de Ferreira:***

REQUISITO	REINA RECEPCIONES de Reina Funes de Ferreira
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Con respecto al ***LOTE N° 2,*** igualmente se procede al análisis de los documentos formales de la oferta considerada como la más baja correspondiente al oferente ***ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres:***

REQUISITO	ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **Adjudicar** la **CONTRATACION DIRECTA N° 015/2013 – "PROVISIÓN DE OBSEQUIOS Y ARREGLOS FLORALES"**, conforme al siguiente detalle: **LOTE N° 1 –** Provisión de Obsequios al oferente **REINA RECEPCIONES de Reina Priscila Funes Medina**, con RUC N° 1.524.876-3, ***por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)*** y **LOTE N° 2 –** Provisión de Arreglos Florales, al oferente **ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres**, con RUC N° 1.407.855-4, ***por un monto mínimo de Gs. 13.000.000 (Guaraníes trece millones) y un monto máximo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones).***

2. **Comunicar** al Señor Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 09:30 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Santiago Dos Santos Aceval
Asesoría Jurídica

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Unidad Operativa de Contrataciones

VICEPRESIDENCIA DE LA R.C.A. Comité de Evaluación

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Secretaria General